

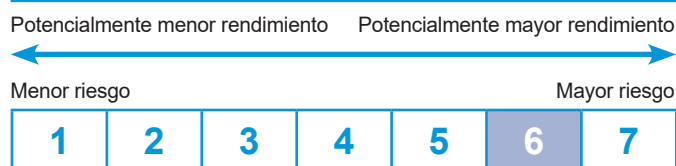
El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE E, participación del fondo **MEDIOLANUM EUROPA R.V., FI** (Código ISIN: ES0165128010)
Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1048
La Gestora del fondo es MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo gestora: MEDIOLANUM)

Objetivos y Política de Inversión

- **El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.
- **Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EURO STOXX 50 NET RETURN EURO (SX5T Index), únicamente a efectos informativos o comparativos.
- **Política de inversión:** El fondo invertirá principalmente en acciones de empresas europeas de alta capitalización. La exposición a renta variable cotizada en las bolsas de los principales países europeos será al menos del 75% (Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Francia, España, Italia, Portugal, Suiza, Suecia, Noruega, Finlandia). Al menos el 60% será en emisores radicados en el área euro.
- El resto podrá estar invertido en activos de renta fija pública y privada con vencimiento medio inferior a 3 años y sin límite de rating.
- La exposición del fondo a riesgo divisa no superará el 30%. La exposición del fondo a mercados de países considerados emergentes no superará el 10%.
- El fondo podrá invertir hasta un 5% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la gestora.
- El fondo podrá invertir hasta un 10% en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a doce meses, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado miembro de la UE o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial.
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.
- Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
- El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
- **Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.
- **Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 7 años.
- **Colectivo de inversores a los que se dirige:** Exclusivamente: A) Partícipes con contrato de asesoramiento MEDIOLANUM MY WORLD o contrato de Gestión de Carteras B) Empleados y empresas de MEDIOLANUM, Agentes-Representantes. C) Todas las IIC.

Perfil de Riesgo y Remuneración



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

- Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
- **¿Por qué en esta categoría?** Indicador calculado teniendo en cuenta fundamentalmente la alta exposición en renta variable y en menor medida la exposición al riesgo divisa.

EN	A	DE	de 20....
NOMBRE Y NIF DEL CLIENTE			
HA RECIBIDO COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO FIRMA:			

Gastos

- Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución.
- Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

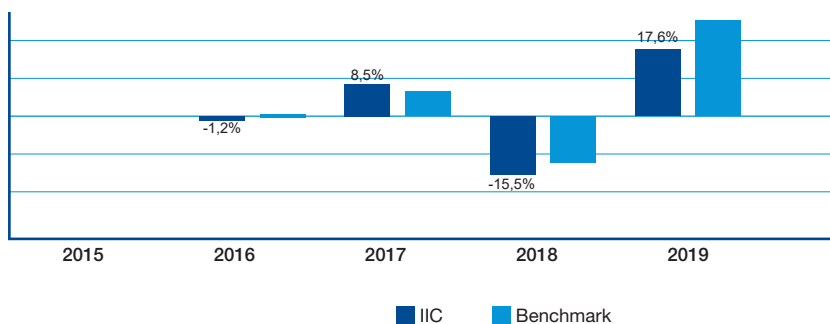
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,12%
-------------------	-------

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
- Fecha de registro del fondo: 13/06/1997
- Datos calculados en euro.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

- **El Depositario del fondo es:** BANCO MEDIOLANUM, S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)
- **Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.
- **Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
- **Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado.
- Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades

comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web www.bancomediolanum.es y el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

- Se puede obtener información del resto de clases en el apartado "Información Legal", dentro del enlace a MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIC, S. A. de la página web www.bancomediolanum.es.
- La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 13/06/1997 y está supervisado por la CNMV.